

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE FAIRFAX
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS (“SES”): TUTORÍA GRATUITA
PREGUNTAS QUE SE HACEN CON MAYOR FRECUENCIA (“Q&A”)

- 1. ¿Qué son los servicios educacionales complementarios de tutoría (“SES”)?**
Los Servicios Educacionales Complementarios (“SES”) es una iniciativa dispuesta por la ley No Dejar Atrás a Ningún Niño (“NCLB”), que brinda instrucción académica adicional gratuita (tutoría) con el objetivo de aumentar el desempeño académico de los alumnos en escuelas que no hayan alcanzado ciertos parámetros académicos. Los servicios de tutoría “SES” pueden incluir instrucción individual o en grupo pequeño impartida por un tutor particular así como otros programas educacionales. Estos servicios deben proporcionarse fuera del horario lectivo regular, ser de alta calidad y basarse en la investigación.
- 2. ¿Cómo sé si mi hijo califica para recibir tutoría “SES”?**
Los alumnos elegibles para recibir servicios de tutoría “SES” son aquellos que califican para recibir comidas gratuitas o a precio rebajado y que asisten a escuelas de Título I que no han alcanzado ciertos parámetros académicos de la ley “NCLB” dos años o más, lo que las coloca en la categoría de Escuela de Título I que necesita mejorar. Si no están seguros si su hijo califica, comuníquese con la escuela de su hijo para obtener detalles del Programa Nacional de Almuerzos Escolares.
- 3. ¿Cómo obtendré información sobre los servicios de tutoría “SES”?**
Dos veces al año, “FCPS” notifica por escrito a los padres de los alumnos elegibles sobre la disponibilidad de servicios y el proceso para solicitarlos; esto incluye:

 - el nombre de los proveedores de servicios de tutoría “SES” aprobados por “FCPS”
 - las asignaturas y el lugar donde se prestan los servicios para cada proveedor
 - una descripción breve de los servicios ofrecidos por cada proveedor
 - el número aproximado de horas que cada proveedor ofrece
 - comprobante de la eficacia de cada proveedor
 - cómo obtener más información sobre el programa de tutoría “SES”
- 4. ¿Cómo puedo averiguar más sobre las opciones disponibles para el programa de tutoría “SES”?**
Los eventos familiares para informar sobre los servicios “SES” se llevarán a cabo durante el otoño y el invierno para que los padres puedan averiguar sobre los servicios que ofrecen los proveedores de tutoría “SES” y para que tengan la oportunidad de hablar directamente con el personal de “FCPS” sobre los servicios disponibles. Se les recomienda que asistan a uno de estos eventos familiares del programa “SES” en el lugar que más les convenga. También pueden recibir información adicional si la piden en la escuela de su hijo y pueden leer la información incluida en la correspondencia que reciben de “FCPS”.
- 5. ¿Cómo saber qué proveedor de tutoría “SES” puedo escoger para mi hijo?**
Los padres pueden escoger cualquier proveedor de tutoría incluido en la lista aprobada del estado que haya aceptado prestar servicios a “FCPS”. A los padres se les pide que anoten el nombre de tres proveedores de su preferencia en el formulario de solicitud para nosotros poder asegurar que cada alumno obtenga los servicios de un proveedor autorizado. Cuando los padres pidan ayuda, “FCPS” los ayudará a escoger los proveedores de servicios de tutoría idóneos para su hijo. El encargado del programa “SES” y “parent liaison” de la escuela de su hijo, así como el profesor de su hijo, pueden ayudarlos a encontrar el servicio de tutoría “SES” adecuado para su hijo que pueda apoyar su crecimiento académico. Las siguientes preguntas podrían guiar sus pensamientos y sus conversaciones con los proveedores de servicios de tutoría “SES” y con el personal de la escuela de su hijo:

 - ¿En qué asignatura necesita mi hijo el mayor apoyo o enriquecimiento?
 - ¿Dónde y cuándo me gustaría que mi hijo reciba la tutoría? ¿Necesito transporte en autobús?
 - ¿Qué tamaño de grupo de tutoría ayudará a que mi hijo aprenda mejor (número de alumnos por tutor)?
 - ¿Cuántas horas de tutoría recibirá mi hijo con cada una de las compañías que estoy considerando?
 - ¿Cuáles son las cualificaciones de los tutores de cada una de las compañías que estoy considerando?
- 6. ¿Por qué los diferentes proveedores de servicios de tutoría “SES” ofrecen distintos números de horas para sus servicios?**
Cada año, “VDOE” establece el monto que se puede gastar para los servicios de tutoría “SES” por niño. Debido a que los proveedores de servicios de tutoría “SES” cobran cuotas distintas por hora por sus servicios, el monto autorizado por “VDOE” permite que unos proveedores ofrezcan más horas de servicios que otros. El número de horas de tutoría es sólo un punto que deben tomar en cuenta cuando escojan qué proveedor de servicios de tutoría “SES” será el mejor para su hijo. También es importante considerar el tipo y la calidad de los servicios cuando hagan su elección.

Servicios gratuitos de tutoría “SES”, Preguntas frecuentes, cont.

- 7. ¿Cómo se les paga a los proveedores de servicios de tutoría “SES”?**
“FCPS” pagará los servicios de tutoría “SES” con fondos federales designados **sin costo alguno para las familias de alumnos elegibles.**
- 8. ¿Se proveerá transporte en autobús para los servicios de tutoría “SES”?**
“FCPS” proporcionará transporte en autobús a las sesiones de tutoría “SES” que se lleven a cabo los sábados por la mañana en la escuela de su hijo. No se proporcionará transporte a las sesiones de tutoría “SES” en otros lugares.
- 9. ¿Cuál es el papel de los padres en el proceso de servicios de tutoría “SES”?**
Los padres deben participar activamente en esta oportunidad que se le brinda a su hijo.
 - Los padres deben escoger las tres (3) compañías de servicios de tutoría “SES” que prefieran de la lista que publica “FCPS” de proveedores de servicios aprobados por el estado que aceptaron prestar servicios a “FCPS”.
 - Los padres deben escoger en qué asignatura se concentrará la tutoría para su hijo.
 - Los padres deben colaborar con la escuela y con el proveedor para identificar las metas de desempeño para su hijo y para establecer un plan de aprendizaje para tratar las metas identificadas (Acuerdo entre el Tutor y los Padres).
 - Los padres deben asegurarse de que su hijo asista a las sesiones en las que está inscrito.
 - Los padres deben proporcionar el transporte para que sus hijos reciban los servicios si dichos servicios se ofrecen en un lugar que no sea la escuela o la casa.
- 10. ¿Cómo recibirán los padres y los profesores información actualizada sobre el progreso del alumno como parte del programa de tutoría “SES”?**
En el acuerdo entre los padres, el proveedor y “FCPS (Acuerdo entre el Tutor y los Padres) se establecerá un método para informar a los padres y al profesor del alumno sobre el progreso del niño. El proveedor de servicios de tutoría “SES” compartirá información actualizada del progreso del alumno con los padres y con “FCPS” mensualmente como mínimo.
- 11. ¿Cómo se identifica y se aprueba a los proveedores de servicios de tutoría “SES”?**
El Ministerio de Educación de Virginia (“VDOE”) ha establecido criterios para aprobar a los proveedores de servicios de tutoría “SES”. La lista completa de proveedores aprobados se encuentra publicada en el sitio Internet de “VDOE”: <https://p1pe.doe.virginia.gov/ses/index.jsp>. A todos los proveedores de servicios de tutoría “SES” que indiquen que están dispuestos a prestar servicios a “FCPS” se les invita a firmar un contrato de servicio con “FCPS”. La lista que se obtiene, disponible en la escuela de su hijo, puede verse en el sitio Internet de “FCPS” en <http://www.fcps.edu/DIS/SES/> y se envía en la correspondencia a las familias elegibles dos veces al año.
- 12. ¿Quién garantiza que los servicios de tutoría “SES” que prestan los proveedores son eficaces y de alta calidad?**
El Ministerio de Educación de Virginia tiene la responsabilidad de garantizar que se proporcionen servicios de tutoría “SES” de alta calidad. En cada escuela que cuente con el programa “SES”, un encargado escolar supervisa los servicios matutinos del sábado y apoya la comunicación entre el proveedor de servicios de tutoría “SES” y el profesor de aula del alumno.
- 13. ¿Recibirán servicios de tutoría “SES” todos los niños elegibles?**
“FCPS” anticipa que contará con financiamiento suficiente para ofrecer servicios de tutoría “SES” a todos los alumnos elegibles este año. Si los fondos federales disponibles no son suficientes para ofrecer los servicios a todos los alumnos elegibles, “FCPS” dará prioridad a los alumnos elegibles que tengan el desempeño más bajo en la asignatura (lectura, matemáticas o ciencias) en la que la escuela no logró el progreso anual adecuado.
- 14. ¿Cuánto tiempo ofrecerá nuestra escuela servicios de tutoría “SES”?**
Cada año el servicio de tutoría “SES” empieza en el otoño y continúa hasta mediados de mayo para los alumnos elegibles de las escuelas en el programa “SES”. Según la Ley del 2001, No Dejar Atrás a Ningún Niño, una escuela debe seguir ofreciendo servicios de tutoría “SES” a sus alumnos elegibles todos los años hasta que la escuela ya no esté catalogada como escuela de Título I que necesita mejorar o ya no reciba financiamiento del programa Título I.
- 15. ¿Cuál es la fecha tope para solicitar servicios de tutoría “SES”?**
A los padres se les recomienda que soliciten los servicios de tutoría “SES” tan pronto como sea posible para que su hijo pueda recibir el beneficio total de este servicio gratuito de tutoría. “FCPS” sigue aceptando formularios de solicitud todo el año siempre que los alumnos tengan tiempo para completar sus planes de tutoría. Por lo general, las solicitudes deben entregarse a más tardar a mediados de abril para que esto sea posible.